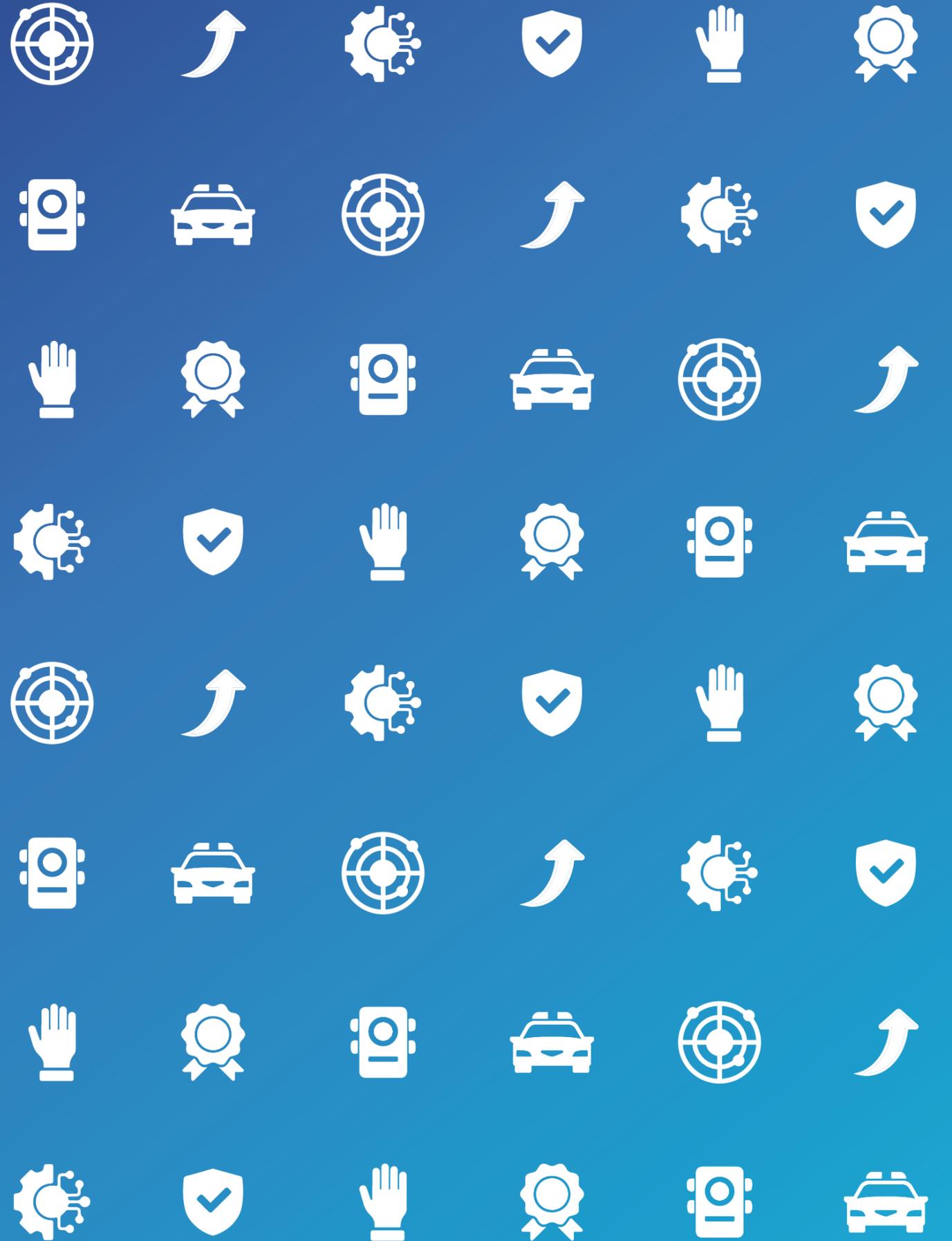




**PROGRAMA MUNICIPAL  
DE SEGURIDAD PÚBLICA**  
EL MARQUÉS 2024 - 2027





## MENSAJE ALCALDE

Este Programa de Seguridad Pública para el municipio de El Marqués en mi administración 2024-2027, es el cumplimiento de mi responsabilidad legal para entregar a las y los marquesinos la estrategia en el tema más importante para mi gobierno y el de mayor interés para los habitantes del municipio.

En este documento, se encuentra la ruta de trabajo de los próximos tres años, para que la ciudadanía conozca como cumpliré con mi principal compromiso con ellos y honrar la confianza que me depositaron al elegirme como su alcalde para este periodo.

Se ha trabajado y avanzado mucho para defender la tranquilidad de las familias marquesinas, pero mi trabajo ha consistido en caminar, escuchar y atender sus peticiones y necesidades con acciones permanentes.

El programa de seguridad para el municipio acredita que en mi gobierno no se improvisa, menos en el tema más relevante para nuestra calidad de vida.

Mantendremos el paso en las acciones que han contribuido al bienestar de los habitantes, pero en las áreas de oportunidad innovaremos, trabajando con estrecha colaboración con el Gobernador Mauricio Kuri González, en coordinación con las áreas de seguridad y regulación normativa del propio municipio y con un enfoque centrado en una visión metropolitana, apoyándonos en tecnologías, con mejores policías y la mayor cercanía que se haya visto con la ciudadanía, pues El Marqués es nuestra casa, la casa de todos, que deberá seguir como referente de paz laboral y buenos empleos, si garantizamos la tranquilidad, bienestar y derechos de los habitantes con una seguridad efectiva.

En esta programación de mi gobierno, quiero destacar que consideramos el constante crecimiento del municipio, y la diversidad de comunidades que lo integran. El campo y sus tradiciones, las zonas urbanas y su gran actividad social, donde personas que llegaron de otros estados, decidieron hacer de El Marqués su casa, se incorporan a nuestras comunidades y defienden su proyecto de calidad de vida; la zona industrial motor de crecimiento económico del estado y del avance en la mejora de las condiciones de las familias.

En mi gobierno, estamos comprometidos, tendremos la coordinación que se requiera con las instituciones del estado y de la federación porque la seguridad de cada uno de los habitantes y de nuestras familias, es la primer responsabilidad que tenemos.

En el marqués unidos, somos más fuertes. Y esta fortaleza es nuestra principal capacidad para garantizar la tranquilidad que merece cada habitante del municipio de El Marqués.

Rodrigo Monsalvo Castelán  
**Presidente Municipal**





## MENSAJE SECRETARIO

El mandato del presidente municipal Rodrigo Monsalvo Castelán, para la secretaria de seguridad pública y tránsito municipal del marqués, deriva de una exigencia de los Marquesinos: dar continuidad y mejorar las acciones para la construcción de un entorno seguro, basado en el desarrollo de políticas públicas en materia de seguridad que, a través de una colaboración institucional con los tres niveles de gobierno y una participación activa de la ciudadanía, nos permita una convivencia social en la que prevalezcan la seguridad y la tranquilidad de nuestra comunidad.

Atendiendo al compromiso del presidente municipal y a la obligación legal, en el plazo que disponen los ordenamientos jurídicos aplicables, se presenta el programa municipal de seguridad 2024-2027, documento accesible a la ciudadanía y cuya finalidad es dar a conocer la estrategia y acciones diseñadas para resolver las demandas de orden social y seguridad pública, desde un enfoque integral, en atención a la identificación de las problemáticas que focalizadamente aquejan de manera significativa a la ciudadanía.

Este Programa Municipal de Seguridad Pública para la administración 2024-2027, se fundamenta en el sentir de la ciudadanía a través de la implementación de encuestas de percepción durante el encuentro ciudadano donde se aplicaron cuestionarios sobre una muestra aleatoria con habitantes del municipio de El Marqués, pertenecientes a diversas comunidades y fraccionamientos, siendo la cabecera municipal de La Cañada la de mayor participación con 15.5% del total de los cuestionarios aplicados.

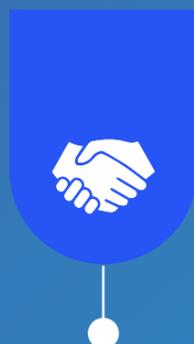
Las demandas de las comunidades las convertimos en retos institucionales:



**Aumentar la presencia operativa**



**Fortalecer las capacidades de la policía**



**Fortalecer la integridad policial**



**Respeto a los derechos humanos**

El Programa Municipal de Seguridad, está alineado en objetivos y estrategia al Programa Estatal de Seguridad 2022-2027, así como al Plan Municipal de Desarrollo de la presente administración en materia de seguridad, cuyo objetivo específico es la atención a la ciudadanía, desde las colonias y barrios más recónditos, hasta la zona conurbada.

El Municipio de El Marqués es y será polo de desarrollo seguro, vértice donde convergen la comunicación, el desarrollo social y económico del Estado de Querétaro.

Nuestra misión es que las personas tengan una Policía siempre cercana con la ciudadanía que habita en la demarcación, las personas que lo visitan y quienes transitan por este territorio, con presencia en ejidos, barrios, colonias, comunidades y zonas industriales, pero también como punto neurálgico donde convergen vías de comunicación aéreas, férreas y terrestres.

Es así que, el programa municipal de seguridad 2024-2027, se conforma por ocho ejes estratégicos, 18 estrategias y 84 líneas de acción para cumplir con la responsabilidad de cuidar y proteger a todas y todos los habitantes, y a quienes transitan o visitan el marqués.

La constante de la dignidad de las personas como primer característica de los derechos humanos, está presente en cada línea estratégica, cada programa y acciones institucionales y operativas. nuestra misión es generar la más alta cultura de respeto, garantía y protección de los derechos humanos en todo el personal de la secretaría de seguridad pública y tránsito del municipio de El Marqués.

Los derechos humanos como primer responsabilidad del actuar del servidor público de la secretaría, tendrá acciones programáticas en los diversas líneas estratégicas y sus componentes, pero como constante del servicio, debe convertirse en una cultura y enfoque de actuación de cada uno de los integrantes de la institución.

Desde la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, que me honró encabezar, refrendo nuestro compromiso de estar siempre dispuestos a trabajar, con la estrategia que en este programa hacemos pública, con objetivos claros y apegados a la realidad actual, con un enfoque en el trabajo coordinado para hacer de nuestro territorio un lugar en el que la seguridad siga siendo prioridad de gobierno, trabajando para tener un futuro próspero y una comunidad fortalecida, que disfrute siempre de un clima de paz y tranquilidad para todas las familias.

Jorge Luis Barrera Rangel  
**Secretario de Seguridad Pública Municipal**



# I. INTRODUCCIÓN

La construcción de un entorno seguro, necesita el desarrollo de políticas públicas en materia de seguridad que, a través de una colaboración institucional con los diferentes niveles de gobierno y una participación activa de la ciudadanía, nos permita una convivencia social en la que prevalezcan la seguridad y la tranquilidad de nuestra comunidad.

Con la finalidad de resolver las demandas de orden social y seguridad pública, desde un enfoque integral, nos dimos a la tarea de identificar los factores que aquejan principalmente a la ciudadanía. Estos factores, se han convertido en retos institucionales como objetivos concretos: aumentar la presencia operativa, fortalecer las capacidades del personal policial, luchar por la erradicación del abuso policial, mantener el orden y la paz social con una actuación policial basada en el pleno respeto a los derechos humanos y apegada a los principios constitucionales en la materia, que se describen en este Programa Municipal de Seguridad Pública, de la Administración 2024-2027.

El programa Municipal de Seguridad Pública, se conforma por ocho ejes estratégicos, dieciocho estrategias, ochenta y cuatro líneas de acción, y 10 acciones de cumplimiento a corto plazo, que habrán de ejecutarse en los primeros cien días de gobierno. La seguridad y tranquilidad de los marquesinos no puede tener espacios de espera para el gobierno.

El primer eje denominado “Mayor cobertura para la prevención y proximidad social” que tiene como objetivo fortalecer el estado de fuerza policial con más policías, así como la creación de una agrupación destinada específicamente para la gestión comunitaria, con la finalidad de aumentar la presencia institucional y disuadir las conductas antisociales que pudieran presentarse. Mantenemos la política nacional del policía con un enfoque de proximidad, cercano a la gente, con facultades de solucionar los conflictos en las comunidades mediante el diálogo y consensos.

El “Impulso de la Coordinación gubernamental para la promoción de la Seguridad Pública” es otro eje estratégico identificado como necesario para abordar de manera integral los asuntos en materia de seguridad pública y prevención social.

Nuestro tercer eje estratégico, son las “tecnologías al servicio de la ciudadanía”, procuraremos que el desarrollo y fortalecimiento de tecnologías, sirvan para abatir tiempos de respuesta en emergencias, establecer canales de comunicación directa con la ciudadanía y que sirva de mecanismo de mejora regulatoria en trámites relacionados con la seguridad pública municipal. Con mejor información aportada por la ciudadanía, nuestra policía realizará mejor análisis que mejorara su capacidad operativa, con mayor capacidad de atención a emergencias y vigilancia en puntos estratégicos.

Una necesidad imperiosa para la ciudadanía marquesina es contar con espacios públicos seguros, por lo que acciones de rescate y recuperación con la aplicación de sanciones a favor de la comunidad será un elemento central para el cumplimiento de nuestro cuarto eje denominado “Construcción de entornos seguros”. En esta acción somos uno de los municipios que más aplica el sistema de justicia cívica propuesto por el Gobernador del Estado Mauricio Kuri González, y nuestros resultados de manera evidente han contribuido a la percepción positiva del trabajo del gobierno municipal. Con más programas, tendremos más entornos seguros en las comunidades.

“La prevención y participación ciudadana” es un eje estratégico que nos permitirá realizar un trabajo colaborativo con las personas habitantes de nuestro municipio, la sociedad organizada y los diferentes sectores económicos, para la disminución del delito y las incivildades.

Contar con personal policial con los más altos estándares de competencias y habilidades policiales, así como la implementación del servicio profesional de carrera policial, permitirá que la atención a la ciudadanía sea de calidad y la lucha contra el delito sea más efectiva, por eso es que se plantea del sexto eje denominado “Profesionalización de nuestra policía”.

Para que el servicio a la ciudadanía sea el adecuado, es necesario el “Fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento policial ya que son las principales herramientas del personal operativo y aquellas que les permiten intervenir con seguridad, confianza e identidad institucional.

Por último, y no menos importante contamos con el eje estratégico denominado “integridad policial y seguridad abierta” con la finalidad de fomentar la transparencia y rendición de cuentas, así como de la participación directa de la ciudadanía para vigilar el trabajo institucional, la integridad policial y la certificación policial. La corrupción y abuso policial, no serán permitidos en esta administración, pues sin buenos policías cualquier esfuerzo conjunto autoridad y gobierno obstruirá nuestro objetivo de lograr la tranquilidad como un bien común.

Y es así como cada uno de estos ocho ejes guiarán el trabajo institucional para atender las necesidades particulares de la ciudadanía marquesina.



## II. MARCO NORMATIVO

El desarrollo e implementación de las acciones en materia de Seguridad Pública, se basa en diversos documentos normativos en diferentes órdenes de gobierno y por autoridades internacionales, todo con la finalidad de que estas se lleven a cabo de manera armonizada, focalizada y con respeto irrestricto de la ley.

A nivel internacional podemos dar cuenta de la Declaración Universal de Derechos Humanos, Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, que establecen las pautas de acción global para la protección de los derechos de todas las personas, un elemento transversal de este documento.

Asimismo, el documento mediante el cual los estados miembros de la ONU, establecen la agenda 2030 y del cual emanan los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible con el objetivo de implementar una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental futurista, a los cuales también se alinea nuestro Programa Municipal.

A nivel nacional tenemos nuestra Carta Magna:

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que en su artículo 21 establece que la seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social.

En este documento se considera que la seguridad pública también es la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas conforme a las atribuciones que la misma Ley indica. Nuestra carta magna también señala que los Municipios tendrán a su cargo la función de seguridad pública.

La Ley General del Sistema Nacional de Seguridad hace referencia a los mecanismos de coordinación para instrumentar el Sistema Nacional de Seguridad Pública, entendido éste como las instancias, instrumentos, políticas, servicios y acciones tendientes a cumplir los objetivos y fines de seguridad pública; así como, que las Instituciones de Seguridad Pública de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, en el ámbito de su competencia, deberán coordinarse para formular políticas integrales, sistemáticas, continuas y evaluables, así como programas y estrategias, en materia de seguridad pública.

Asimismo la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia establece las para la prevención social de la violencia y la delincuencia, su planeación, programación, implementación y evaluación de las políticas públicas, programas y acciones, que habrán de realizarse en los diversos ámbitos de competencia, por conducto de las Instituciones de Seguridad Pública y demás autoridades que en razón de sus atribuciones deban contribuir directa o indirectamente al cumplimiento de la misma.

Por cuanto ve a las normas estatales, en primer nivel de jerarquía encontramos la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro que reconoce el derecho de las personas a la seguridad, la protección de sus bienes y a vivir en un entorno de tranquilidad social, libertad, paz y orden públicos, asimismo establece que las instituciones de seguridad, se coordinarán para integrar el Sistema Estatal de Seguridad y la aplicación de acciones conjuntas en materia de seguridad.

La Ley de Seguridad del Estado de Querétaro establece que la seguridad es una función que el municipio deberá ejercer en el ámbito de su competencia, por conducto de las corporaciones policiales y que los municipios, instaurarán sus Consejos Municipales de Seguridad, mismos que cumplirán con los objetivos de la seguridad pública.

De igual manera encontramos que la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro faculta al Presidente Municipal para tener bajo su mando los cuerpos de seguridad pública y tránsito municipal y dictar las medidas administrativas tendientes para mejorar su organización y funcionamiento.



### III. DIAGNÓSTICO LOCAL

#### 1. CONTEXTO

La función de seguridad pública a cargo del estado y el municipio, se ha enfrentado al flagelo que representa la delincuencia en sus diversas modalidades, así como la incidencia de infracciones al Reglamento de Justicia Cívica del Municipio de El Marqués, por lo que resulta necesario que el gobierno municipal establezca estrategias y acciones, que permitan mantener un estado de derecho que proteja la vida, las libertades y el patrimonio de su población, así como la armonía y paz social.

Actualmente, en la república mexicana se ha presentado un aumento significativo en la actividad de la delincuencia organizada, la cual tiene a su alcance tecnología avanzada que le permite operar a lo largo y ancho de las entidades federativas, teniendo una presencia importante en los estados vecinos de nuestra entidad, generando actos sumamente violentos principalmente en los estados de Guanajuato, Estado de México, Hidalgo, San Luis Potosí y Michoacán, con los cuales colindamos; por lo que el Plan Municipal de Seguridad Pública deberá estar integrado por acciones tendientes al fortalecimiento de la seguridad pública y la prevención social para evitar el embate o la incursión de grupos de la delincuencia organizada a nuestro territorio.

Asimismo, los factores de riesgo, situacionales y sociales que inciden en la presencia de conductas nocivas que alteran el orden y la armonía social son elementos en los cuales estaremos incidiendo para aumentar la percepción de seguridad de nuestros habitantes y visitantes.

#### 1.2. PROBLEMÁTICAS DELICTIVAS E INCIVILIDADES

Es importante mencionar que la incidencia delictiva que prevalece en el municipio de El Marqués se centra principalmente en los delitos patrimoniales, que si bien representan el cuarto municipio con incidencia más alta y muy por debajo de la media estatal, nuestra preocupación es atender el tema hasta la reducción del mínimo que logre la tranquilidad de los ciudadanos. Estos son los hechos delictivos que destacan por su incidencia:



Estos hechos delictivos tienen su mayor incidencia en los fraccionamientos habitacionales como Paseos del Marques, Los Héroe, Hacienda La Cruz, La Pradera y La Piedad, por lo que deberá implementarse de manera inmediata y permanente operativos aleatorios de prevención de los delitos que atentan contra el patrimonio de las personas, de manera diurna para prevenir el delito de robo de vehículo y de manera nocturna para disuadir los robos a casa habitación y a lugar cerrado.

Por otra parte se presentan conductas que atentan contra la tranquilidad y la paz de la sociedad marquesina, catalogadas como faltas administrativas y que consisten principalmente en:

<b>Escandalizar en vía pública</b>	<b>Ingesta de bebidas embriagantes en lugares públicos</b>	<b>Consumo y venta de sustancias tóxicas</b>
------------------------------------	--	--

Estas incivildades están focalizadas en los fraccionamientos habitacionales así como en las comunidades de La Piedad, Saldarriaga, Miranda y la propia cabecera municipal, por lo que deberá incrementarse significativamente la imposición de sanciones que deriven en el servicio comunitario por parte de los infractores, con la finalidad de fortalecer los lazos del bienestar social y del compromiso de todos por hacer ciudadanía. Con el desarrollo de los trabajos en favor de la comunidad también se verá un mejoramiento en la imagen de los espacios públicos, deportivos y de esparcimiento. Este programa se debe trabajar de manera estrecha con el juzgado cívico municipal y con la dotación de herramientas por parte de la administración municipal.

Tomando en cuenta que el municipio cuenta con 47 comunidades, más de 10 fraccionamientos habitacionales, más de 17 sitios destinados a la producción industrial, lo que genera una importante demanda de servicios de seguridad, por ende, es sumamente necesario fortalecer las capacidades operativas de la corporación policial para hacer frente a los requerimientos de la sociedad marquesina.

El diagnóstico nos permite advertir que las coinductas reincidentes de incivildades son ejecutadas por personas con problemas de adicción, que traslada la problemática de seguridad a un problema de salud pública, pues no es la sanción como se apoyara a estas personas y sus familias, en atención a su problema. Buscamos el trabajo conjunto con las instancias de salud correspondientes, en especial el Centro Estatal Contra las Adicciones y los esfuerzos que hará el Gobierno Municipal en esta materia.

## 2. CAPACIDADES INSTITUCIONALES

### 2.1 ESTADO DE FUERZA

Es importante mencionar que actualmente el municipio de El Marqués cuenta con un déficit significativo de policías, ya que en promedio solamente se cumple con el 56 % de los estándares ideales de policías en relación al número de pobladores, es decir que el estándar de la Organización de las Naciones Unidas es de 1.8 policías por cada mil habitantes, y considerando el último censo poblacional del INEGI que en el año 2020 fue de 231,668 habitantes, el municipio debería tener cuando menos 417 policías operativos y actualmente cuenta con 265 elementos en activo, lo que significa un déficit en nuestro estado de fuerza, por lo que es altamente prioritario la implementación de un proceso de reclutamiento y selección más efectivo para el aumento de personal policial, aunado a ello es necesario implementar un sistema de ingreso a cuerpos civiles coadyuvantes a la función de seguridad.

Es claro que el municipio de El Marqués necesita fortalecer el estado de fuerza, sin embargo esta acción está acotada a las consideraciones establecidas por la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, respecto de los requisitos de selección, capacitación e ingreso a las instituciones de seguridad pública, siendo este un proceso muy riguroso es necesario implementar una convocatoria permanente para el acceso a la carrera policial, para aumentar nuestras posibilidades de nuevos policías, esto desde un trabajo colaborativo entre la Coordinación de Carrera Policial del municipio y el CECAFIS (Centro de Capacitación, Formación e Investigación para la Seguridad del Estado de Querétaro), que es la institución debidamente certificada a nivel nacional para capacitar y formar a los nuevos policías que se integren al municipio de El Marqués. Considerando siempre que deben cumplir con su respectiva certificación en estándares de confiabilidad avalados por el CEECC (Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza).

Actualmente, el cien por ciento del personal operativo de esta corporación policial cuenta con su CUP (Certificado Único Policial) a nivel nacional, y se debe continuar con ese porcentaje de cumplimiento total.

En razón de la situación actual de nuestro estado de fuerza, es necesario mantener la coordinación con las autoridades federales, estatales y de los municipios vecinos para la realización de operativos encaminados a disminuir los índices delictivos. Tener una efectiva colaboración con las instituciones federales, estatales y municipales es una prioridad, para que en forma conjunta se preserve el estado de derecho, manteniendo una verdadera paz social.

## 2.2 INFRAESTRUCTURA

En relación los bienes inmuebles de esta secretaría encontramos que únicamente 04 edificios cuentan con una infraestructura adecuada para operar como módulos de seguridad, de los cuales tres necesitan mantenimiento para brindar condiciones dignas para los usuarios.

El resto de los espacios destinados para módulos son espacios que se han adaptado para operar así, pero no cuentan con los espacios requeridos para la función policial y sus condiciones son inadecuadas para su uso, ya que se aprecia que no han tenido el servicio de mantenimiento adecuado.

Por tal motivo, resulta necesario poder destinar recursos para el mantenimiento correctivo y preventivo de los bienes inmuebles, así como un análisis institucional para determinar si es viable que se continúe con su operación.

## 2.3 EQUIPAMIENTO

Si bien el personal policial cuenta con lo básico para desempeñar sus funciones, es menester que la Secretaría realice diagnósticos anuales respecto al equipamiento personal y de protección para que a través de las acciones necesarias se garantice que todo el personal policial cuente con el equipamiento acorde a sus necesidades y que les permita cumplir con sus funciones para la brindar la seguridad y paz pública que la ciudadanía necesita.

Asimismo, se observa la necesidad urgente de la adquisición de elementos caninos, ya que los que se encuentran en activo cuentan con más de 5 años de servicio, lo que nos indica que se encuentran en los últimos años de vida laboral, en este sentido y cuidando lo establecido en los artículos 2 y 7 de la declaración Universal de los Derechos de los Animales, es que esta acción deberá de ser prioridad en esta administración.

## 2.4 PROFESIONALIZACIÓN

En relación a los procesos de capacitación pudimos encontrar que el personal policial no ha tenido acceso a cursos de actualización, formación continua y especialización, de manera constante, ya que tan solo en 2024 se encontró un promedio de 2.3 cursos por policía en activo.

Aquí es importante recordar que no solo el equipamiento o la tecnología son necesarias para la intervención policial, sino lo es en mucho mayor medida los conocimientos, técnicas y habilidades que desarrollan con los procesos de capacitación, estos representan la mejor arma para enfrentar los desafíos actuales de la función policial.

Es trascendental considerar que el personal policial además de que está limitado en gran medida del material y equipamiento idóneo para hacer frente a sus labores cotidianas, requiere actualizar los conocimientos del marco normativo que les rige, principalmente en cuanto a la justicia cívica y a los incidentes de daños por hechos de tránsito terrestre, lo cual genera un constante roce y fricciones con la población; por tal razón, resulta necesario incrementar la inversión en materia de seguridad pública, con un énfasis en la mejora de las capacidades y niveles de confiabilidad de los cuerpos policiales, mediante el incremento en la capacitación efectiva de sus elementos, así como aumentando el uso de tecnologías de video vigilancia móvil y de atención a la ciudadanía.

Estas áreas de oportunidad en materia de capacitación y profesionalismo generan un sentimiento de desconfianza y falta de protección de la sociedad, respecto a la institución encargada de brindar seguridad y protección a la población, por lo que se deberán aplicar las evaluaciones en materia de control de confianza a la totalidad de los servidores públicos de la secretaria de Seguridad Pública Municipal, así como las evaluaciones de desempeño y de conocimientos generales de la función policial.

## 2.5 TECNOLOGÍA

Para hacer frente al contexto actual, se deberá adquirir más equipo tecnológico y de movilidad destinado a las áreas de seguridad, además de contar con sistemas de información integrados al CQ- CIAS y de Plataforma México, junto con una mayor cobertura de la red de telecomunicaciones. mejorando la capacidad del centro de comunicaciones municipal a través de la tecnología Matra en las comunicaciones de radio y con el incremento en los sistemas de monitoreo de las cámaras de seguridad y vigilancia instaladas en las principales carreteras estatales que cruzan por el municipio.

Asimismo, se ha identificado un retraso en la atención del Número Único de Emergencias 9-1-1, por lo que será necesario adquirir recursos materiales, reclutar nuevos operadores capacitados y capacitar a los recursos humanos existentes para eficientar la atención telefónica a los llamados de emergencia.

En cuanto a comunicaciones, actualmente se cuenta con radios con tecnología Matra, sin embargo, una gran cantidad son radios del tipo smartphone mismos que presentan múltiples fallas en la comunicación y que su rango de cobertura se reduce a solamente áreas con cobertura de señal celular, lo que representa una limitación en las comunicaciones efectivas por la misma geografía u ubicación de las diferentes comunidades.

## 2.6 ARMAMENTO

Actualmente se cuenta con un 80 % de policías inscritos en la Licencia Oficial Colectiva de Portación de Armas de Fuego expedida por la Secretaría de la Defensa Nacional a las corporaciones de seguridad pública municipal del Estado de Querétaro, siendo necesario realizar los trámites de inclusión del otro 20 % de los compañeros y asignar el armamento que se encuentra en el depósito de armas en calidad de vacante, así como adquirir municiones para arma corta y arma larga para la dotación completa a los oficiales, así como para la realización de al menos dos capacitaciones prácticas en materia de armamento y tiro policial que permita a los oficiales estar debidamente capacitados y actualizados en el uso de esta herramienta que salvaguarda su vida y la de la ciudadanía.

## 2.7 PARQUE VEHICULAR

Se cuenta con un limitado parque vehicular, debido a que los vehículos sedán que se adquirieron han presentado múltiples fallas mecánicas, principalmente por la falta del mantenimiento preventivo de manera correcta y calendarizada, lo que ha propiciado que muchas patrullas se encuentren en situación de taller y con periodos de inactividad que superan los dos meses fuera de servicio, por lo que se debe corregir esta situación para incrementar el despliegue operativo y permitir acortar los tiempos de respuesta ante las llamadas de emergencia a la línea 9-1-1, lo cual se tendrá que mejorar paulatinamente desplegando un sistema de patrullaje dirigido y verificado mediante sistema tecnológico de escaneo de códigos QR, a través de los dispositivos electrónicos que son parte de las herramientas de trabajo de los oficiales, aunado a una supervisión electrónica de los sistemas de posicionamiento global (GPS), que permita un despliegue efectivo, coordinado y eficaz de acción y respuesta rápida.

Esta acción significara un reto importante ya que actualmente en los sectores operativos en que está dividido el despliegue operativo solo se cuenta con una o dos unidades patrullas para los sectores de La Pradera, Chichimequillas, Amazcala, La Griega, Jesús María, Los Héroes y El Colorado.

## 3 DIGNIFICACIÓN POLICIAL

Se trabaja actualmente en programas adecuados de dignificación policial, los cuales deberán ser implementados basados en la dotación de estímulos, reconocimiento y oportunidades de crecimiento que mejoren su nivel de vida, realizando un ajuste a las percepciones económicas que recibe el personal operativo por el desempeño de sus funciones. Considerando que su trabajo es arduo, ya que somos el tercer municipio de nuestro estado en cuanto número poblacional, solamente por debajo de Querétaro capital y de San Juan del Río.

## 4. PREVENCIÓN SOCIAL

La percepción de la corporación policial ante la sociedad, necesita recuperar la credibilidad y respeto; con el trabajo a través de una adecuada vinculación y sentido de la corresponsabilidad con la sociedad civil, por tal motivo se deberán incrementar los programas y acciones de prevención social, en las escuelas, fraccionamientos, comunidades y en general en todas las delegaciones, buscando beneficiar a un número mayor de habitantes en la entidad y fomentando las acciones de proximidad, propiciando entre la población una cultura de respeto hacia el policía, dando a conocer las actividades que se desarrollan en materia de seguridad pública e involucrando la participación activa de la sociedad en los diversos programas de prevención de conductas antisociales.

De igual manera es importante institucionalizar la participación de las demás unidades administrativas del gobierno municipal, para poder combatir de manera integral los factores de riesgo situacionales y sociales, así como fortalecer todos aquellos factores protectores con los que nuestra comunidad cuenta.

## 4.1 CULTURA DE LA DENUNCIA Y USO ADECUADO DEL NÚMERO DE EMERGENCIAS

Existe una importante falta de difusión y promoción de la cultura de la denuncia y del uso adecuado de las líneas de atención a emergencias (9-1-1) y denuncia anónima (0 8 9). Hay que destacar que el índice de llamadas falsas, de broma y sin mensaje es de aproximadamente 65%, lo que genera una movilización policiaca innecesaria y por ende pérdida de recursos y afecta directamente el esquema operativo.

## 5. COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Cabe destacar que actualmente se cuenta con convenios de colaboración y coordinación de acciones en materia de seguridad pública con la Secretaría de Seguridad Ciudadana a través de la Policía Estatal, con la Fiscalía General del Estado a través de la Policía de Investigación del Delito, así como con los ayuntamientos de Querétaro, Corregidora, Pedro Escobedo y Huimilpan, a través de sus corporaciones de seguridad pública municipal, en los que se plasman las acciones operativas que refuerzan las relaciones inter-institucionales y la seguridad de todos los marquesinos, realizando constantemente operativos de disuasión y prevención en el municipio.

Aunado a estas acciones, se deberán gestionar los recursos económicos para mejorar las condiciones de seguridad pública de la población, mediante el aumento de los recursos provenientes de gobierno federal, estatal y el propio gobierno municipal de El Marqués, así como considerar la participación de la iniciativa privada en acciones y aportaciones en beneficio de la seguridad pública, ya sea en especie o directamente en recursos económicos que se destinen a diversas acciones encaminadas al fortalecimiento de la seguridad pública.

## 6. RENDICION DE CUENTAS Y LA TRANSPARENCIA

Las acciones que realice la secretaria en materia de seguridad y prevención social deberán de privilegiar en todo momento la rendición de cuentas y la participación ciudadana. Para ello es necesario contar con espacios institucionales y comisiones ciudadanas que privilegien los diálogos entre la institución y la ciudadanía, que coadyuven a la construcción de una Institución dotada de confianza ciudadana, apoyada en mecanismos de vigilancia, consulta y participación de la ciudadanía.

## 7. HALLAZGOS ENCONTRADOS EN EL DOCUMENTO VISIÓN ESTRATÉGICA MUNICIPAL (VEM)

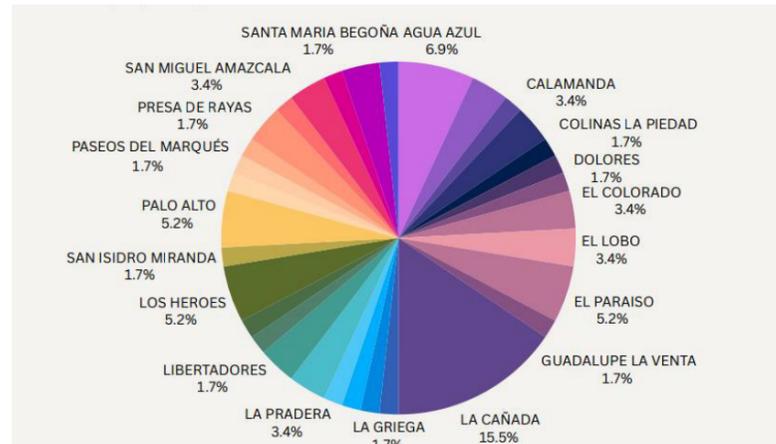
Derivado de la encuesta de percepción realizada, así como del taller de identificación de problemáticas que se implementó para el desarrollo de la VEM, la falta de seguridad es uno de los retos centrales en la forma en como los pobladores perciben su día a día en El Marqués. A este problema se añaden la baja cohesión social, el escaso interés de su población y poca participación ciudadana. Debido a ello el principal desafío consiste en mitigar las causas de la percepción de inseguridad, y posteriormente crear mecanismos o procesos que alienten la participación y organización de la sociedad, lo que finalmente logrará generar un sentido de pertenencia y colaboración para definir un nuevo pacto social con valores e identidad propia.

Aquí se encontraron los retos específicos como son los siguientes:

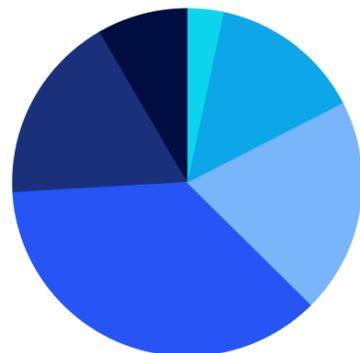


## 8. RESULTADOS DE ENCUESTA CIUDADANA

Durante el encuentro ciudadano sostenido por el presidente Municipal, el Licenciado Rodrigo Monsalvo, se aplicó una encuesta a 121 personas habitantes del municipio de El Marqués de diversas comunidades y fraccionamientos, siendo, la comunidad de La cañada con mayor participación con 15.5% del total de las encuestas realizadas.



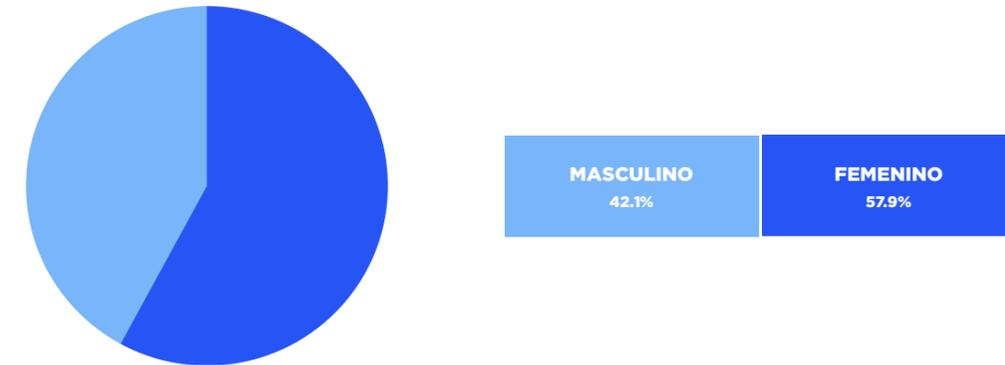
Esta gráfica representa la distribución porcentual de la participación ciudadana según diferentes rangos de edad, teniendo como principales participantes las personas que oscilan entre los 41 y 50 años mientras que la edad consecuente se encuentre entre los 31 y 40 años por lo que se deduce que los principales participantes en la encuesta son adultos jóvenes en su mayoría.



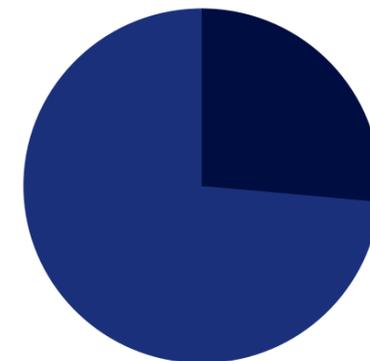
NO INDICARON	20 - 30
3.3%	14%
31 - 40	41 - 50
24%	32.2%
51 - 60	61 - 70
17.4%	8.3%

34

La siguiente gráfica representa el porcentaje de acuerdo al sexo de personas que respondiendo la encuesta teniendo en su mayoría personas del sexo femenino con un 57.9%.



Esta gráfica ilustra la distribución de respuestas de las personas encuestadas respecto a si han sido víctimas de algún delito en los últimos seis meses. La sección NO, que representa el 73.6% de los encuestados, indica que la mayoría de las personas no han sido víctimas de delitos en el período analizado. Este alto porcentaje sugiere una percepción generalizada de seguridad entre los encuestados.



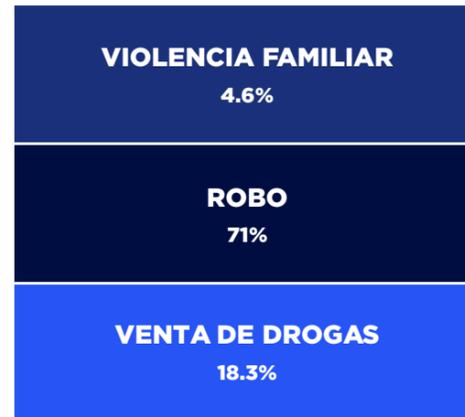
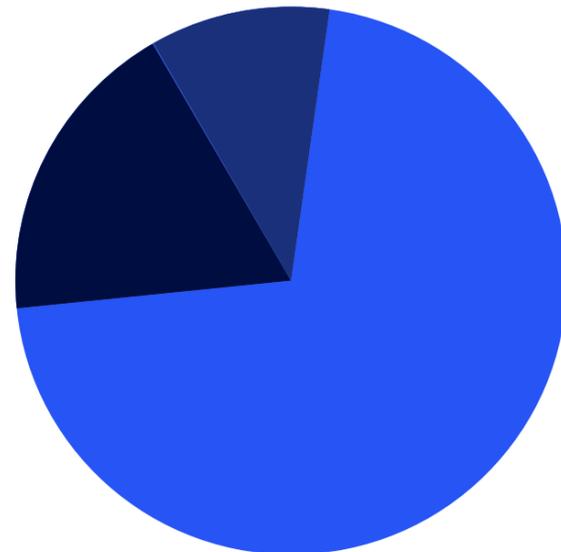
SI	NO
26.4%	73.6%

35



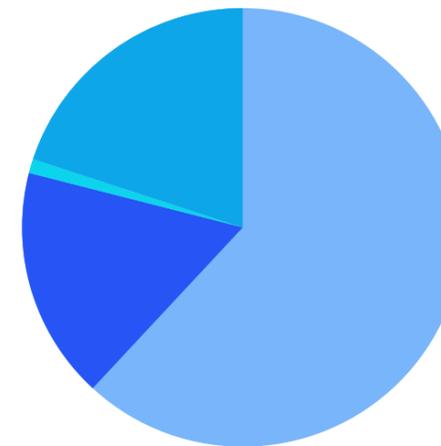
### ¿Qué es lo que más te preocupa en términos de seguridad en tú comunidad?

El segmento correspondiente al “Robo” ocupa la mayor parte del pastel (71%), lo que indica que es la preocupación principal de la ciudadanía. Este alto porcentaje sugiere una fuerte percepción de riesgo relacionada con la seguridad personal y patrimonial. El segmento de “Venta de drogas” también es significativo, aunque más pequeño en comparación con el robo. Este porcentaje refleja que, a pesar de no ser la principal preocupación, la venta de drogas sigue siendo un tema relevante y preocupante para muchos en las comunidades y fraccionamientos, asociado con problemas de salud y seguridad.



### ¿Qué lugares de tu comunidad consideras inseguros?

El segmento más grande corresponde a las “Calles oscuras”, indicando que este es el lugar que más inquietud genera entre los encuestados. Este resultado sugiere que la falta de iluminación y visibilidad en estas áreas es una preocupación significativa que puede contribuir a la percepción de inseguridad. El segundo segmento, correspondiente a las “Estaciones de transporte”, también es notable, reflejando que muchos ciudadanos sienten vulnerabilidad en estos puntos de tránsito, donde suelen concentrarse grandes grupos de personas y actividades. Por último, el segmento de “Áreas verdes y de esparcimiento” es el más pequeño, aunque todavía significativo. Esto indica que, aunque estas áreas son percibidas como menos inseguras que las calles oscuras y las estaciones de transporte, aún hay preocupación por la seguridad en estos espacios destinados al descanso y la recreación.

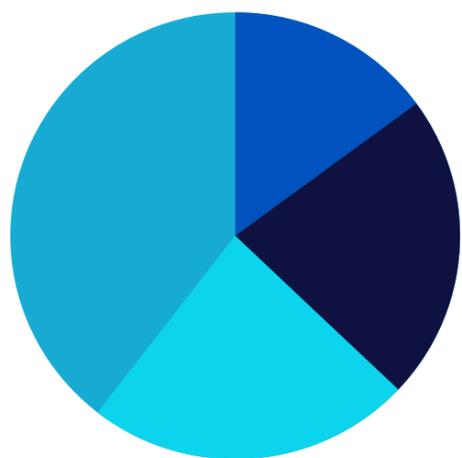




### ¿Qué factores contribuyen a la inseguridad en tú comunidad?

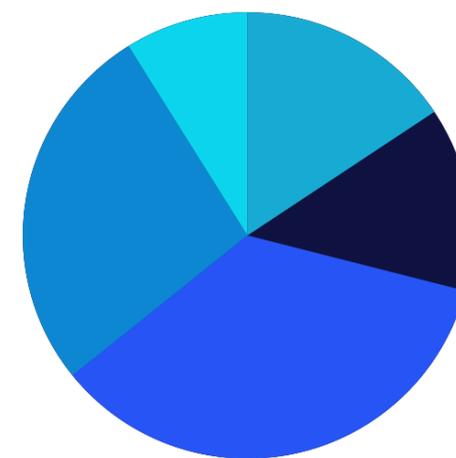
El segmento más grande corresponde a la "Falta de presencia policial", indicando que una parte considerable de los encuestados ve la escasez de patrullaje y vigilancia como el principal factor que afecta la seguridad. Esto resalta una percepción de vulnerabilidad ante el delito El segundo segmento más significativo es el de la "Falta de programas municipales", lo que sugiere que muchos ciudadanos creen que la falta de iniciativas para mejorar la seguridad y la convivencia social también influye negativamente en la percepción de seguridad.

El tercer segmento, "Falta de iluminación", refleja que la escasa iluminación en áreas públicas es una preocupación importante para los encuestados, ya que puede facilitar actos delictivos y aumentar la sensación de inseguridad. Finalmente, el segmento más pequeño corresponde a "Calles sucias y en mal estado", que, aunque es un factor relevante, tiene un menor peso en la percepción de inseguridad en comparación con los otros factores.



### En términos de seguridad ¿Cómo te sientes en los espacios públicos de tu comunidad?

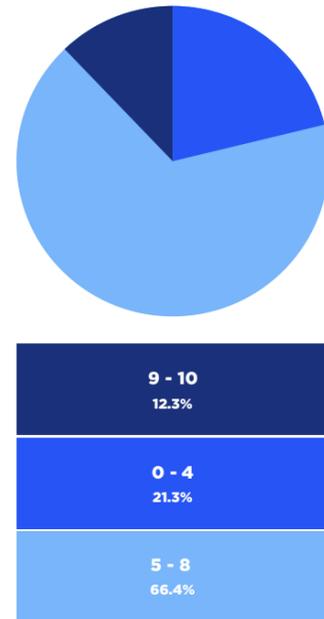
El segmento más grande representa a aquellos que se sienten "Neutral", indicando que una parte considerable de los encuestados tiene una percepción ambivalente sobre la seguridad en los espacios públicos. Esto sugiere que, si bien no se sienten amenazados, tampoco están completamente tranquilos. El segundo segmento, correspondiente a "Seguro", también es significativo, lo que indica que muchos encuestados confían en la seguridad de su entorno y se sienten cómodos al usar los espacios públicos. Esto es alentador y puede reflejar la efectividad de las iniciativas de seguridad en la comunidad. El segmento "Inseguro" es el más pequeño, lo que sugiere que un número reducido de personas se siente vulnerable o en riesgo en estos espacios. Esto es importante para identificar áreas donde se necesita mejorar la percepción de seguridad. En conjunto, esta gráfica proporciona una visión clara de cómo la comunidad percibe la seguridad en los espacios públicos, destacando tanto la necesidad de fortalecer la confianza como la importancia de abordar las inquietudes de quienes se sienten inseguros.





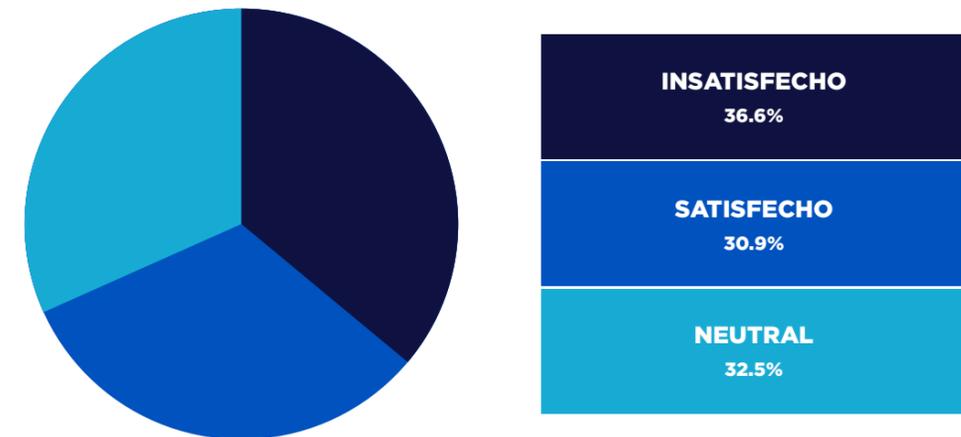
### ¿Cómo calificarías la eficacia de la policía municipal en tu comunidad?

El segmento más grande representa la calificación de "Media" con un rango de 5 - 8, indicando que la mayoría de los encuestados perciben la eficacia de la policía como aceptable. Este resultado sugiere que, aunque hay un reconocimiento de los esfuerzos de la policía, también hay espacios para mejorar. Esta gráfica es clave para entender la percepción de la comunidad sobre la policía, resaltando la importancia de fortalecer la confianza y mejorar la percepción de eficacia en la seguridad pública.

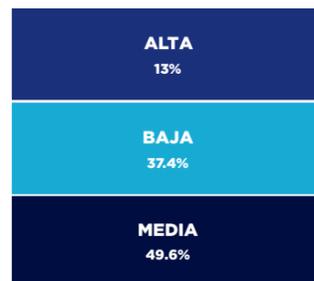
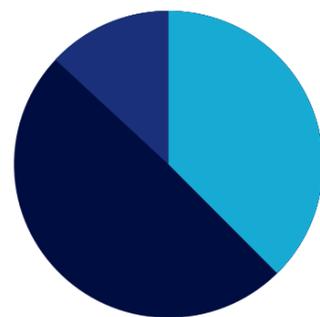


### ¿Te sientes satisfecho con la respuesta policial en caso de emergencia?

Esta gráfica pone de manifiesto la necesidad de mejorar la percepción de la respuesta policial en emergencias, resaltando la importancia de implementar estrategias que fortalezcan la confianza de la comunidad en su policía.



### ¿Cómo calificarías la presencia policial en tu comunidad?

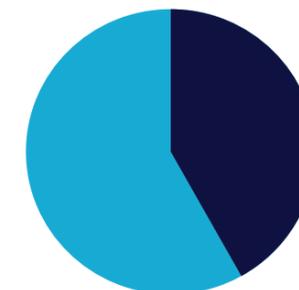


El segmento más grande corresponde a la calificación "Media", esta respuesta sugiere que, aunque los ciudadanos reconocen la existencia de la policía en su comunidad, hay una percepción general de que su efectividad o visibilidad podría ser mayor.



### ¿Te sientes satisfecho con la respuesta policial en caso de emergencia? Respuesta negativa ¿Por qué te sientes insatisfecho?

En conjunto, esta gráfica pone de relieve la necesidad de mejorar la respuesta al 911 y fortalecer la confianza de la comunidad en la policía municipal, subrayando la importancia de abordar estas inquietudes para garantizar la seguridad en nuestro municipio.



Los comentarios realizados durante la aplicación de la encuesta se concentran en los siguientes puntos:



Una vez analizados la información del diagnóstico de gabinete, así como los hallazgos de la consulta ciudadana, se desarrollaron los objetivos, los ocho ejes estratégicos y las acciones inmediatas para los primeros cien días de gobierno, mismos que nos llevarán a resolver las demandas de orden y seguridad pública, mediante la coordinación de las áreas de seguridad.

## IV. OBJETIVOS

Objetivo general: Resolver las demandas de orden y seguridad pública, mediante la coordinación de las áreas de seguridad, control e inspección de servicios del gobierno municipal, preferentemente con mecanismos tecnológicos, territorialización adecuada de servidores públicos y organizando la participación ciudadana con el enfoque de escucha, atención y solución.

### OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

**Aumentar la presencia policial y del personal auxiliar de la Seguridad, a través de patrullaje inteligente y de marchas exploratorias que coadyuven en la sensación y percepción de seguridad en la ciudadanía.**

**Fortalecer las capacidades del personal policial para la atención a la ciudadanía a través de la capacitación constante, comportamiento integro, identidad institucional sólida y una escucha activa.**

**Implementar estrategias que coadyuven en la erradicación del abuso policial, con un acompañamiento dinámico de la ciudadanía.**

**Establecer el pleno respeto a los derechos humanos, como un elemento transversal en los procesos de formación, profesionalización, actuación y atención a la ciudadanía, poniendo énfasis en las necesidades específicas de los grupos vulnerables.**

## V. EJES ESTRATÉGICOS

1

### MAYOR COBERTURA PARA LA PREVENCIÓN Y PROXIMIDAD SOCIAL



Fortalecer el estado de fuerza a través del reclutamiento permanente y la implementación anual de cuando menos 02 tres cursos de formación inicial para policía de proximidad; asimismo llevar a cabo la creación de una Coordinación de Seguridad Auxiliar de la Dirección de Seguridad Pública que será de carácter civil, no armado, que tendrá como función la vigilancia comunitaria y la atención a solicitudes realizadas por la ciudadanía para coadyuvar en la prevención de conductas antisociales y el fortalecimiento de la percepción de seguridad.

2

### IMPULSO DE LA COORDINACIÓN GUBERNAMENTAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD PÚBLICA



Establecer mecanismos de participación conjunta y coordinada con las diferentes instancias municipales, estatales y federales, para abordar de manera integral los asuntos en materia de seguridad pública y prevención social.

3

### TECNOLOGÍAS AL SERVICIO DE LA CIUDADANÍA



Aplicar la tecnología, información e inteligencia para eficientar los esquemas operativos en términos de atención a llamadas de emergencia, oportunidad, cobertura, calidad, confiabilidad y resultados óptimos en materia de prevención y seguridad.

4

### CONSTRUCCIÓN DE ENTORNOS SEGUROS



Rescate, recuperación y vigilancia de espacios públicos, robusteciendo la justicia cívica a través del trabajo en favor de la comunidad y un esquema de coordinación con otras dependencias y la sociedad organizada, para fomentar el fortalecimiento del tejido social mediante acciones sociales integrales.

5

### PREVENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Fomentar la participación ciudadana que permita obtener retroalimentación e información particular de cada comunidad para la prevención social y el combate a los actos delictivos o incivildades, que nos permita preservar la convivencia social a través de la justicia cotidiana y los mecanismos alternativos de solución de conflictos para evitar la escala de las incivildades a delitos.

# 6

## PROFESIONALIZACION DE NUESTRA POLICÍA



Fortalecer las capacidades institucionales para proveer formación continua conforme al Programa Rector de Profesionalización, para proporcionar capacitación al personal policial con los más altos estándares para coadyubar en el desarrollo de competencias y habilidades policiales para su desempeño como agentes de las tres justicias, asimismo implementar acciones para consolidar el servicio de carrera a través de estímulos, reconocimientos y promociones que garanticen a la ciudadanía que cuenta con una corporación profesional, comprometida y capaz para brindar un servicio de calidad.

# 7

## FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO POLICIAL



Implementar acciones para la dignificación de los módulos de operación policial para su adecuado funcionamiento, así como dotar al personal policial de equipamiento y vestuarios necesarios para el desempeño de sus funciones, fomentado así su sentido de pertenencia y mejorando sus condiciones laborales.

# 8

## INTEGRIDAD POLICIAL Y SEGURIDAD ABIERTA



Fomentar la transparencia y rendición de cuentas a través de las plataformas digitales, así como de la participación directa de la ciudadanía mediante acciones de observación ciudadana, que permita mecanismos de control efectivos para la correcta implementación del Programa Municipal de Seguridad y la erradicación del abuso policial. Mantener el 100% del personal policial certificado y realizar acciones con participación ciudadana por la integridad policial que impacten de manera positiva en la confianza ciudadana hacia los miembros de la institución.

# VI. LÍNEAS DE ACCIÓN

# 1

## MAYOR COBERTURA PARA LA PREVENCIÓN Y PROXIMIDAD SOCIAL



### ESTRATEGIA 1.1

Integrar a la Institución nuevos policías para ampliar nuestra cobertura y brindar atención de calidad a la ciudadanía.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

**1.1.1** Emitir cuando menos tres convocatorias externas anuales para la formación de nuevos policías de proximidad.

**1.1.2** Innovar en los procesos de reclutamiento para aumentar la cantidad de aspirantes inscritos.

**1.1.3** Implementar cuando menos 02 cursos de Formación Inicial para la Policías de Proximidad.

**1.1.4** Fomentar programas de mentoría donde policías experimentados guíen a los nuevos reclutas en su desarrollo profesional.

# 2

## IMPULSO DE LA COORDINACIÓN GUBERNAMENTAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD PÚBLICA



### ESTRATEGIA 2.1

Impulsar la coordinación y vinculación con los órdenes de gobierno estatal y federal para el desarrollo de las tareas de seguridad pública.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

**2.1.1** Participar en todas las mesas de coordinación de seguridad, integradas por distintas entidades gubernamentales.

**2.1.2** Realizar la integración de manera oportuna la información en materia de seguridad dentro de la Plataforma México.

**2.1.3** Participar de manera activa con las acciones establecidas por el Centro Estatal de Prevención.

**2.1.4** Participar de manera activa en los operativos de seguridad en conjunto con las autoridades municipales, estatales y federales.

**2.1.5** Fortalecer la colaboración institucional para la consolidación de la justicia cívica en el Municipio, en colaboración con el Juzgado Cívico Municipal.



### ESTRATEGIA 1.2

Crear la coordinación de Seguridad Auxiliar para coadyuvar en la vigilancia y gestión comunitaria para entornos más seguros.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

**1.2.1** Adecuar la estructura orgánica y marco legal para dotar de facultades, obligaciones y derechos a los agentes de seguridad auxiliar.

**1.2.2** Emitir cuando menos 02 convocatorias para reclutamiento de Agentes de Seguridad Auxiliar.

**1.2.3** Integrar a la operación de la Coordinación de Seguridad Auxiliar, a cuando menos 100 agentes.



## ESTRATEGIA 2.2

Promover la vinculación con los diferentes organismos autónomos y sociedad civil para el fortalecimiento de la seguridad.

### LÍNEAS DE ACCIÓN

**2.2.1** Desarrollar campañas de comunicación social para informar a la ciudadanía sobre las acciones coordinadas y con ello fortalecer la confianza en la institución.

**2.2.2** Realizar capacitaciones y talleres conjuntos con la Defensoría de Derechos Humanos en temas de seguridad y derechos humanos.

**2.2.3** Participar con la sociedad civil

para la el diseño de acciones locales para la prevención social.

**2.2.4** Implementar acciones con activistas locales para la sensibilización del personal policial respecto a los temas de interés social.

**2.2.5** Contribuir con total apego a la ley y respeto a los derechos humanos, en todos los actos de investigación, que, bajo mandato de las Fiscalías, se realicen.

# 3

## TECNOLOGÍAS AL SERVICIO DE LA CIUDADANÍA



## ESTRATEGIA 3.2

Ampliar la capacidad institucional en materia de video vigilancia, para una mayor cobertura.

### LÍNEAS DE ACCIÓN

**3.2.1** Mantener en óptimas condiciones los equipos tecnológicos que integran la red de videovigilancia.

**3.2.2** Capacitar a los operadores del C4i, para fortalecer sus capacidades de monitoreo y seguimiento ante situaciones de riesgo.

**3.2.3** Ampliar la red de videovigilancia a cuando menos 40 nuevos Puntos de Monitoreo Inteligente.

**3.2.4** Aumentar la capacidad para la detección de vehículos, a través de la instalación de dispositivos con tecnología avanzada.

**3.2.5** Fortalecer el recurso del área de Videovigilancia para el aprovechamiento del crecimiento de la infraestructura de video vigilancia y líneas de emergencia.

**3.2.6** Adquirir cuando menos 02 drones, para coadyuvar en la vigilancia y el seguimiento en tiempo real de hechos relevantes.



## ESTRATEGIA 3.1

Fortalecer la Operación del Número Único de Emergencias 9-1-1.

### LÍNEAS DE ACCIÓN

**3.1.1** Certificar a los operadores de la línea de emergencias, para brindar calidad en el servicio a la ciudadanía usuaria.

**3.1.2** Incrementar las líneas de emergencias del Número Único de emergencias 9-1-1.

**3.1.3** Integrar nuevos operadores de la línea de emergencias para ampliar nuestra capacidad de atención.

**3.1.4** Adquirir el equipamiento necesario para ampliación de las líneas y la contratación de operadores del número único de emergencias.



## ESTRATEGIA 4.2

Robustecer el Sistema de Justicia Cívica en el municipio para la construcción de espacios públicos seguros.

### LÍNEAS DE ACCIÓN

**4.1.1** Establecer campañas de justicia itinerante en zonas de difícil acceso, con el objetivo de que la ciudadanía acceda a una justicia cívica sin demora.

**4.1.2** Implementar una campaña permanente para el fortalecimiento de la cultura de la legalidad.

**4.1.3** Ejecutar una campaña permanente para el fomento de la denuncia ciudadana.

**4.1.4** Coordinar con otras dependencias y la sociedad organizada, el trabajo en favor de la comunidad, para la recuperación de espacios públicos.

# 4

## CONSTRUCCIÓN DE ENTORNOS SEGUROS



## ESTRATEGIA 4.1

Profesionalizar a los operadores del Modelo de Justicia Cívica.

### LÍNEAS DE ACCIÓN

**4.1.1** Brindar cursos de actualización en materia de justicia cívica, al personal que opera el modelo de justicia cívica.

**4.1.2** Brindar herramientas metodológicas al personal policial que le permita atender adecuadamente

las conductas que afectan la convivencia social.

**4.1.3** Capacitar al personal de la dirección de Prevención para lograr una participación efectiva en la reintegración cívica de las personas que reinciden en la comisión de faltas administrativas.

# 5

## PREVENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA



### ESTRATEGIA 5.1

Alcanzar la institucionalización de las acciones en materia de prevención social, para garantizar la participación interinstitucional, su continuidad y cumplimiento.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

**5.1.1** Crear el marco normativo para la prevención social integral.

**5.1.2** Integrar el Consejo Municipal para la Prevención Social, para el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas en la materia.

**5.1.3** Participar en acciones interinstitucionales para atender

el ocio y deporte para jóvenes que ofrezcan alternativas positivas y reduzcan el riesgo de involucrarse en actividades delictivas.

**5.1.4** Fomentar la inclusión de mujeres en la formulación de políticas de seguridad, asegurando que sus voces y experiencias sean consideradas en la planificación y ejecución de estrategias.



### ESTRATEGIA 5.2

Realizar acciones focalizadas para la prevención de incivildades y la participación ciudadana para la construcción de la paz.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

**5.2.1** Difundir entre la ciudadanía estrategias para la resolución pacífica de conflictos y la sana convivencia.

**5.2.2** Consolidar las redes ciudadanas como mecanismos de participación activa para la gestión de entornos seguros.

**5.2.3** Implementar proyectos de revitalización urbana para mejorar el entorno y reducir oportunidades delictivas.

**5.2.4** Implementar acciones preventivas concentradas en los diferentes sectores sociales, comunidades y fraccionamientos

del municipio, para incrementar la percepción de seguridad en la población.

**5.2.5** Implementar una campaña de autocuidado dirigida especialmente a la niñez y juventudes.

**5.2.6** Consolidar en el municipio el modelo de justicia cotidiana y los mecanismos alternativos de solución de conflictos para evitar la escala de las incivildades a delitos.

**5.2.7** Promover la colaboración con comunidades para informar sobre problemas locales y fomentar la denuncia.

# 6

## PROFESIONALIZACION DE NUESTRA POLICÍA



### ESTRATEGIA 6.1

Brindar capacitación continua para fortalecer las competencias, capacidades y habilidades policiales para desempeñarse como agentes de las tres justicias.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

**6.1.1** Instruir al personal policial para que fortalezcas sus capacidades para aplicar las diversas técnicas de los mecanismos alternativos de solución conflictos establecidos en la ley.

**6.1.2** Capacitar al personal policial para la intervención en situaciones de riesgo masivo.

**6.1.3** Fortalecer las capacidades del personal policial como primeros respondientes, a través de un curso de actualización en la materia.

**6.1.4** Implementar un curso actualización en materia de justicia administrativa.

**6.1.5** Mantener certificados al 100% del personal policial en competencias de la función policial.

**6.1.6** Capacitar al personal policial en la aplicación protocolos específicos que guíen la atención a víctimas de

violencia de género, garantizando una atención a la víctima con un enfoque sensible y respetuoso.

**6.1.7** Capacitar al personal policial para el desarrollo de habilidades de comunicación, empatía y atención al ciudadano para mejorar las relaciones con la comunidad.

**6.1.8** Brindar capacitación técnica a la totalidad de los grupos especializados de la Secretaría.

**6.1.9** Ofrecer capacitación al 100% del personal policial en materia de perspectiva de género y prevención de la violencia.

**6.1.10** Integrar de manera transversal en todos los procesos de formación, capacitación y especialización en la función policial, la perspectiva basada en los derechos humanos, para fomentar el apego a los principios constitucionales y convencionales en la materia.



### ESTRATEGIA 6.2

Consolidar el servicio de carrera a través de acciones que garanticen a la ciudadanía que cuenta con una corporación profesional, comprometida y capaz para brindar un servicio de calidad.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

**6.2.1** Ejecutar de manera anual un Plan de Salud Integral para el personal policial.

**6.2.2** Consolidar el sistema de promociones y ascensos en la corporación.

**6.2.3** Otorgar reconocimientos y estímulos para el personal policial.

**6.2.4** Establecer alianzas con universidades y centros de formación para la profesionalización del personal policial en activo.

**6.2.5** Fortalecer la infraestructura para la profesionalización policial.

**6.2.6** Realizar actividades que fomenten el compañerismo y la identidad institucional para la asegurar la permanencia en la institución.



## ESTRATEGIA 7.1

Dotar al personal policial con uniformes, equipamiento y tecnología para el adecuado desempeño de sus funciones.

### LÍNEAS DE ACCIÓN

**7.1.1** Ampliar el parque vehicular para mejorar los tiempos de respuesta ante llamados de emergencia.

**7.1.2** Otorgar uniformes e insignias para el personal policial, para

fortalecer la identidad institucional y la percepción social.

**7.1.3** Dotar al personal policial con el equipamiento personal necesario para su función.



## ESTRATEGIA 7.2

Robustecer la creación de productos de análisis de información e inteligencia policial, para una mayor efectividad en la disuasión de conductas antisociales.

### LÍNEAS DE ACCIÓN

**7.2.1** Implementar programas de formación especializada en análisis de datos e inteligencia policial, y de cursos sobre tecnologías emergentes y herramientas digitales para la recolección de datos.

**7.2.2** Elaborar productos de Inteligencia policial para la prevención de delitos y faltas administrativas.

**7.2.3** Mejorar la integración de bases de datos y sistemas de información entre diferentes instancias y fuerzas

policiales; y establecer protocolos para el intercambio de información y buenas prácticas.

**7.2.4** Integrar la Inteligencia Artificial en el análisis de información obtenida de las diferentes tecnologías para la seguridad que se encuentran instaladas en nuestro municipio.

**7.2.5** Crear bases de datos sobre violencia de género en la comunidad, para análisis y diseño de acciones para su prevención.



## ESTRATEGIA 7.3

Fortalecer los Grupos Especializados para una actuación efectiva.

### LÍNEAS DE ACCIÓN

**7.3.1** Ampliar la capacidad de respuesta de la unidad especializada K-9.

**7.3.2** Consolidar la operación del grupo especializado de atención a víctimas y grupos en situación

de vulnerabilidad, con perspectiva de género, perspectiva de niñez y respeto a los derechos humanos.

**7.3.3** Crear un grupo especializado para la implementación de acciones para el fortalecimiento de la justicia cívica.



## ESTRATEGIA 7.4

Mantener en óptimas condiciones la Infraestructura institucional para un mejor servicio a la ciudadanía.

### LÍNEAS DE ACCIÓN

**7.4.1** Implementar acciones de mantenimiento preventivo para las instalaciones destinadas para la atención a la ciudadanía.

**7.4.2** Fortalecer la operación de los módulos policiales para propiciar un

mayor contacto con la comunidad en la que se ubican.

**7.4.3** Habilitar cuando menos 02 módulos más para la operación policial y mejorar la cobertura territorial.

# 8

## INTEGRIDAD POLICIAL Y SEGURIDAD ABIERTA



## ESTRATEGIA 8.1

Contar con personal policial que acredite el cumplimiento de lo requisitos de ley para su permanencia.

### LÍNEAS DE ACCIÓN

**8.1.1** Mantener actualizadas las evaluaciones para la Certificación Policial y dar puntual seguimiento a las recomendaciones que de estas emanen.

**8.1.2** Acreditar que el personal policial en activo mantenga vigente y aprobada su Evaluación del desempeño conforme al Modelo Nacional.

**8.1.3** Contribuir con el banco Estatal de Datos, a través de la muestra genética del total del personal policial activo.

**8.1.4** Asegurar el cumplimiento de la ley mediante la adecuada implementación del régimen disciplinario y sus procesos.

**8.1.5** Certificar de manera permanente que el personal policial se encuentra libre del consumo de sustancias ilícitas.

**8.1.6** Mantener vigente la adhesión a la Licencia Oficial Colectiva para el uso y portación de armas de fuego.



## ESTRATEGIA 8.2

Implementar acciones para dar cumplimiento al principio de máxima difusión y asegurar el acceso de la ciudadanía a la información en materia de seguridad.

### LÍNEAS DE ACCIÓN

**8.2.1** Implementar mecanismos de denuncia y monitoreo de abusos por parte de las autoridades, promoviendo la integridad policial.

**8.2.2** Integrar la Comisión Municipal por la Integridad Policial, a fin de fortalecer la confianza ciudadana.

**8.2.3** Instalar el Observatorio Ciudadano para privilegiar la transparencia y rendición de cuentas

**8.2.4** Establecer mecanismos de supervisión y rendición de cuentas para las actividades institucionales. Realizar acciones para la máxima difusión de actividades institucionales.

**8.2.5** Mantener actualizada con la información municipal, la página estatal de Seguridad Abierta.

## VII. ACCIONES INMEDIATAS

ACCIÓN	CALENDARIO	METAS
Programa de Academia de formación de guardias auxiliares	Octubre 2024 - Enero 2025	<ol style="list-style-type: none"> <li>1- Convocatoria.</li> <li>2- Selección de aspirantes.</li> <li>3- Inicio del curso de formación 3 meses en CECAFIS.</li> <li>4- Programación para el equipamiento del personal acreditado.</li> <li>5- Ingreso a la corporación bajo modalidad autorizada por la Secretaría de Finanzas.</li> </ol>
Programa de redes de participación ciudadana para la prevención del delito	Octubre - Diciembre 2024	<ol style="list-style-type: none"> <li>1- Establecer los lineamientos del Programa para prevención del delito.</li> <li>2- Integración de al menos 30 redes de participación ciudadana en el municipio.</li> </ol>
Realizar al menos 6 operativos conjuntos para combatir el delito de narcomenudeo, robo a casa habitación y robo de vehículos	<p>Octubre - Diciembre 2024</p> <p>Enero - Marzo 2025</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1- Realizar operativos coordinados con las Fiscalías del Estado y Federal de la República, en carpetas de investigación y con objetivos predeterminados.</li> </ol>
Operativos de alto impacto por la corporación para garantizar seguridad en eventos masivos en el municipio	<p>Eventos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1- Día de muertos</li> <li>2- Feria Internacional Ganadera</li> <li>3- Buen Fin</li> <li>4- Entrega de aguinaldos</li> <li>5- Periodo vacacional (Guadalupe - Reyes)</li> </ol>	
Fortalecimiento de la Institución en el servicio profesional de carrera y combate a la corrupción con observatorios ciudadanos	Octubre - Noviembre 2024	<ol style="list-style-type: none"> <li>1- Instalación de la Comisión de Carrera Policial</li> <li>2- Instalación del Consejo de Honor y Justicia</li> </ol>

ACCIÓN	CALENDARIO	METAS
Fortalecimiento de la Justicia Cívica	Octubre - Diciembre 2024	<ol style="list-style-type: none"> <li>1- Publicación del acuerdo del Presidente Municipal que establece los lineamientos de coordinación de las diferentes instancias del gobierno municipal en la Justicia Cívica.</li> <li>2- Brindar capacitación al personal que opera el modelo de Justicia Cívica (jueces, personal policial, personal de ejecución de TFC).</li> <li>3- Capacitación del personal que opera el modelo de justicia de nuevo ingreso.</li> <li>4- Priorizar como sanción a las incivildades el trabajo en favor de la comunidad.</li> <li>5- Supervisión de la ejecución de trabajo en favor de la comunidad con las redes ciudadanas.</li> <li>6- Entrega de material y herramientas para actividades de trabajo comunitarios.</li> <li>7- Firma de convenio entre la SSPM, el Consejo Estatal Contra las Adicciones y Centro VIVE.</li> </ol>
Mejora del 911	Octubre - Diciembre 2024 Enero - Marzo 2025	<ol style="list-style-type: none"> <li>1- Revisión de la conexión con telefonía comercial.</li> <li>2- Incremento de operadores de atención a las líneas de emergencia.</li> <li>3- Capacitación conforme al protocolo 9-1-1.</li> <li>4- Análisis de la información y creación de productos de inteligencia para mejorar la capacidad de respuesta y mejorar los tiempos de atención.</li> </ol>
Arranque de 10 programas de prevención del delito y participación ciudadana	Octubre - Diciembre 2024	<p>Operar 10 programas específicos en prevención del delito:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1- Cultura de la Legalidad</li> <li>2- Escuela para padres</li> <li>3- Prevención de las violencias en el ámbito escolar</li> <li>4- Prevención de adicciones</li> <li>5- Prevención de violencia en el noviazgo</li> <li>6- Educación vial</li> <li>7- Mediación comunitaria</li> <li>8- Conoce a tu policía</li> <li>9- Medidas de autocuidado</li> <li>10- Prevención de accidentes</li> </ol>
Módulo itinerante de Justicia Cívica	Octubre - Diciembre 2024	
Ampliar la cobertura del uso de tecnologías para videovigilancia en puntos críticos del municipio	Octubre - Noviembre 2024 Diagnóstico	<ol style="list-style-type: none"> <li>1- Diagnóstico de crecimiento en tecnologías.</li> <li>2- Programación anualizada conforme a presupuestos autorizados.</li> </ol>

## VIII. CONTRIBUCION AL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INTERNACIONALES, NACIONALES, ESTATALES Y MUNICIPALES EN MATERIA DE SEGURIDAD

A nivel internacional las políticas públicas plasmadas en este Programa con tendientes a la contribución de los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

### ODS 5. Igualdad de Género

**5.2.-** Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

### ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles

**11.7.-** De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

### ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

**16.1.-** Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.

**16.2.-** Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.

**16.3.-** Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

**16.5** Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.

**16.6.-** Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

**16.7.-** Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

**16.8. -** Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.

**Los anteriores como parte integral de la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible, aprobada por la Organización de las Naciones Unidas en 2015.**

En el ámbito nacional, el 08 de octubre de 2024 la presidenta de la Nación, la dra. Claudia Sheinbaum emite un comunicado mediante el cual presenta la “Estrategia Nacional de Seguridad”, que tiene como ejes rectores la atención a las causas de la inseguridad, el fortalecimiento de la inteligencia y la coordinación con las entidades federativas. Esta misma contiene tres objetivos principales para la construcción de la paz, que son la disminución de la incidencia delictiva, principalmente de los homicidios dolosos y de la extorsión; neutralización de los generadores de violencia y redes criminales y fortalecer las capacidades de prevención y proximidad social de las policías locales, objetivos que desde el plano municipal se fortalecen con las estrategias planteadas en este documento.

A nivel Estatal, colaboramos para el cumplimiento del Eje de Desarrollo Estatal “Paz y respeto a la Ley”, que tiene por objetivo “Generar condiciones de paz y tranquilidad para la ciudadanía, preservando en todo momento el Estado de derecho y cumpliendo el mandato de brindar protección a las personas y sus bienes, garantizando el derecho de acceso a la justicia, promoviendo la mediación comunitaria y aplicando la ley a cabalidad, privilegiando la rendición de cuentas y la participación comunitaria.

Asimismo, coadyuva en el alcance del objetivo estratégico del eje, siendo este Construir un modelo de seguridad basado en la coordinación, profesionalización y mejora continua en la gestión organizacional de las corporaciones de seguridad, complementado por un sistema de inteligencia y por la participación social, con un enfoque preventivo de las conductas que afectan la tranquilidad de los espacios públicos y la paz social.

Contribuye también en las líneas de acción siguientes:

- Profesionalizar las instituciones de seguridad del estado.
- Desarrollar las capacidades institucionales en los municipios y en el estado para operar el Modelo de Policía de Proximidad Queretano.
- Gestión de las corporaciones policiales con enfoque en la actuación preventiva.
- Fortalecer la coordinación institucional en materia de seguridad y de justicia.

Igualmente abona para el cumplimiento de los retos que continuación se enlistan:

- Contar con una de las mejores policías del país, profesional y certificada.
- Blindaje del estado con la mejora de los sistemas tecnológicos en materia de seguridad.
- Implementación del modelo de Policía de Proximidad Queretano en todos los municipios.

Y finalmente abona a la implementación de las siguientes Acciones establecidas en este Eje del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027:

- Incrementar el número de elementos de la Policía.
- Actualizar los modelos de formación, capacitación y servicios de carrera policial.
- Implementar el Modelo de Policía de Proximidad Queretano.

- Mantener el Certificado Único Policial.
- Generar y rehabilitar infraestructura para las diferentes instituciones de seguridad.
- Gestionar desarrollos tecnológicos para la seguridad del estado ampliando la red de comunicación y coordinación.
- Implementar programas transversales de prevención del delito con participación comunitaria.
- Crear y fortalecer unidades policiales especializadas.
- Fortalecer y equipar a las instituciones de seguridad.
- Diseñar y gestionar modelos y programas para prevenir y contener la violencia doméstica y de género.

En el ámbito municipal y con base en el documento denominado “Visión Estratégica Municipal 2040: Objetivos de Desarrollo Sostenible.” Participamos de manera activa en eje denominado “Eje Social, que tiene como objetivo Generar un entorno social incluyente, próspero, seguro e igualitario con el fin de reducir las brechas de desigualdad presentes en el municipio y brindar las herramientas y condiciones necesarias para el pleno desarrollo de los habitantes de El Marqués mediante desarrollo de una serie de proyectos y programas sociales estratégicos enfocados en atender a la población más vulnerada.

Asimismo, damos cumplimiento a su objetivo particular de combatir la delincuencia para brindarle mayor seguridad a los habitantes de El Marqués a través de fortalecer la capacidad de respuesta del gobierno, reforzar los cuerpos policiales y crear políticas sociales que reduzcan en pandillerismo y las adicciones.

Nuestras acciones dan cumplimiento a la estrategia denominada “Combate a la delincuencia” e impactamos en ellos siguientes programas:

1. Programa de vigilancia vecinal	3. Programa de capacitación continua para cuerpos de seguridad pública
<p><b>Acciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar la organización de los vecinos por zonas para reportar puntos de venta en zonas habitacionales y escolares.</li> <li>• Implementar auditorías de seguridad (el gobierno se reúne con los grupos comunitarios para recibir información de primera mano relacionada a la delincuencia que se vive por zonas).</li> <li>• Habilitar una línea telefónica en la cual los vecinos pueden hacer sus reportes de forma anónima.</li> </ul>	<p><b>Acciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proveer equipo suficiente a cuerpos policiales.</li> <li>• Capacitar a los cuerpos policiales en procedimientos enfocados al cuidado de derechos humanos, sin corrupción y preservando el lugar de los hechos.</li> <li>• Implementar controles de confianza en la policía municipal y durante el reclutamiento de nuevos elementos.</li> <li>• Implementar un sistema de evaluación del desempeño de los cuerpos de seguridad pública.</li> <li>• Incrementar el número de elementos.</li> </ul>
2. Programa para eliminar el pandillerismo y vandalismo	
<p><b>Acciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar un programa de cultura de paz en escuelas y espacios recreativos.</li> </ul>	

Una vez realizado el ejercicio de alineación los objetivos de distritos niveles de gobierno y en el marco de agendas internacionales, se demuestra que el Municipio de El Marqués, esta dispuesto a trabajar de manera coordinada para hacer de nuestro territorio un lugar en el que la seguridad prioridad, y trabajamos para tener un futuro próspero y una comunidad fortalecida.

## IX. MATRIZ PARA LA EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Fin	Disminuir la incidencia delictiva y las incivildades para construir un entorno seguro para la comunidad marquesina.	Incidencia delictiva Incidencia de faltas administrativas	Registros SESNSP Registros C4i
Propósito	La ciudadanía vive en un entorno seguro al observar que se resuelven las demandas de orden y seguridad pública, con un enfoque de escucha, atención y solución.	Percepción ciudadana	Índice de percepción
Componente	Cobertura para la prevención y proximidad social mejorada	Estado de fuerza	Listado Nominal de Personal de Seguridad
Componente	Coordinación gubernamental para la promoción de la seguridad pública fortalecida	Acciones conjuntas	Reporte de acciones conjuntas
Componente	Tecnologías al servicio de la ciudadanía operando	Capacidad de respuesta	Registro de tecnologías operando
Componente	Entornos seguros alcanzados	Espacios recuperados	Registro de espacios intervenidos con el TFC
Componente	Prevención y participación ciudadana fomentada	Redes ciudadanas	Registro de actividades
Componente	Profesionalización de nuestra policía implementaria	Personal policial capacitado	Registro de formación continua
Componente	Operación policial fortalecida	Policías equipados	Registro de entrega de equipo
Componente	Integridad policial y seguridad abierta fortalecida	Acciones por la integridad	Registro de acciones implementadas

## X. LECTURAS DE APOYO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro.

Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

Ley de Seguridad para el Estado de Querétaro.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro.

Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de El Marques, Querétaro. México.

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027. 21 de febrero de 2022. México.

Programa Estatal de Seguridad 2022-2027. 22 de enero de 2022. México.

Asamblea General de la ONU. (1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Asamblea General de la ONU. (1984). Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.

Asamblea General de la ONU. (2015) Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.



**El Marqués**

Gobierno Municipal

2024-2027